



C I R C U L A R CSJMEC22-17

Fecha: 10 de marzo de 2022

Para: **JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACACIAS Y VILLAVICENCIO**

PENALES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, GRANADA Y ACACIAS

PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO

PROMISCUOS DEL CIRCUITO SAN MARTIN, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PUERTO LÓPEZ, MITÚ, PUERTO CARREÑO E INIRIDA

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Traslado de petición de información”*

Para los efectos pertinentes, comedidamente me permito dar traslado del Derecho de Petición del Asunto, suscrito por Carmen Elisa Bonilla Hernández, abogada defensora del señor DIEGO ALBERTO GARCIA BENAVIDEZ, mediante el cual solicita información la siguiente información, así:

... “Al encontrarse mi defendida vinculada como compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz, SOLICITO se nos informe y suministre copia digital o física (de expedientes) de TODOS Y CADA UNO de los procesos -con sentencia o no- que fueron y siguen siendo adelantados por los diferentes Juzgados Penales y de Ejecución de Penas del país en contra del señor DIEGO ALBERTO GARCIA BENAVIDEZ , por cualquiera de los delitos existentes en la legislación penal colombiana, con el fin de adelantar el proceso de aporte de verdad y reconocimiento de responsabilidad ante la Jurisdicción Especial para la Paz, juez natural de todas y todos los firmantes del Acuerdo Final de Paz”...

La respuesta sobre el particular debe ser enviada directamente a la peticionaria al correo electrónico elisaabogada@hotmail.com <mailto:nicolas.araujo@senado.gov.co>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA

Presidente

Anexo cuatro (4) folios útiles

REDM/CEBC
EXTCSJME21-554 / MARZO 02 DE 2022

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899

Fax. (8) 6629503 www.ramajudicial.gov.co

E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co